



Facultad de Ciencias Naturales y  
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 18 de Junio del 2019.-

**VISTO:**

La Nota Entrada FCNyCS N° 2881/19 (Sede Comodoro Rivadavia); la Disposición FCNyCS N° 017 y,

**CONSIDERANDO:**

Que por la Nota del Visto se solicita avalar la actividad de Extensión denominada "*Conociendo rocas, minerales y fósiles*" a desarrollarse en los laboratorios de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud con estudiantes de la Escuela Secundaria Técnico Profesional N° 704 "Biología Marina" de la ciudad de Comodoro Rivadavia

Que la actividad propuesta se organiza en respuesta a la solicitud del Club de Ciencias *HALOBIOS* y de la Directora de dicho establecimiento escolar.

Que el *club de ciencias*, como estrategia didáctica, pretende fortalecer el aprendizaje basado en proyectos y despertar la inquietud por conocer y explorar temas vinculados a la Investigación y el desarrollo Tecnológico

Que se promueve un espacio de integración entre la facultad y la escuela secundaria N° 704 "Biología Marina" fomentando la curiosidad, el sentido de responsabilidad y el trabajo en equipo.

Que la propuesta cuenta con el acuerdo de la Jefa del Departamento de Geología de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud.

**POR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS  
DE LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO  
RESUELVE**

**Art. 1º)** Avalar la actividad de Extensión: "*Conociendo rocas, minerales y fósiles*" a desarrollarse en los laboratorios de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud con estudiantes de la Escuela Secundaria Técnico Profesional N° 704 "Biología Marina" de la ciudad de Comodoro Rivadavia, el día 29 de Junio del corriente año en el horario de 10 a 12 h, bajo la Dirección del **Geól. Rodrigo DÍAZ** (CUIL N° 20-34087361-1) y la **Geól. Andrea DE SOSA TOMAS** (CUIL N° 27-28603599-5); con la colaboración del estudiante **Ariel Ignacio GALLEGUILLO** (CUIL N° 20-39442275-5).

**Art. 2º)** Regístrese, cúrsese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese

**RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 612/19**

Mag. SUSANA G. PERALES  
SEC. EXTENSION  
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.

Misc. ANTONIA LIDIA BLANCO  
DECANA  
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.